

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), enero 27 de 2022

Señora:

MARIA FERNANDA JIMENEZ BARRERA

Dirección: Cr. 5 9 03 Barrio Centro Municipio de Restrepo (Meta).

Correo electrónico: mafe.jimenez.971@gmail.com

Teléfono: General:310-2513572

Recibido
WJ

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2022"

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- Plazo de ejecución:** cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Presupuesto oficial:** El valor del presente contrato es por la suma de **diez millones de pesos (\$10.000.000)**. El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según la siguiente imputación presupuestal:

2.1.2.02.009.04 servicios para la comunidad, sociales y personales (\$10.000.000)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000032 fecha 27 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

- Forma de pago:** Cinco (05) pagos parciales mensuales por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

El supervisor para efectos de pago

Expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO:** El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

5. ALCANCE. El contratista se comprometerá con la empresa **AGUAVIVA S.A.E.S.P.**, en lo siguiente:

Apoyo a las actividades que se presenten en el área de contabilidad, para fortalecer los procesos y procedimientos que de adelanta **AGUAVIVA S.A.E.S.P.**

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, para con la empresa **AGUAVIVA S.A.E.S.P.** a:

- 1) Apoyar la revisión de los formatos de la información exógena.
- 2) Apoyar en la elaboración de informes a la contaduría y la contraloría Generales.
- 3) Apoyo en Mantener actualizados los documentos legales de la empresa y entregar al personal que lo requiere.
- 4) Apoyo en recibir la correspondencia, radicarla y entregarla, tanto interna como externa del área contable.
- 5) Apoyo para la clasificación adecuada de la información contable de acuerdo con los centros de costos existentes los documentos contables.
- 6) Apoyo en la administración de la papelería y elementos de uso del área contable llevando registros en el formato FR. GESAD-65
- 7) Apoyar las causaciones de los comprobantes de egreso, notas de contabilidad, consignaciones, órdenes de pago, liquidación de intereses, extractos, saldos y demás documentos originados en contabilidad en donde se verifiquen las cuentas y rubros respectivos, NIT, porcentajes de retención en la fuente y rete-IVA, IVA, estampillas descontadas y demás tributos a cargo de los contratistas.
- 8) Apoyar al contador en la elaboración y reporte de la relación de tributos locales y departamentales recaudados por la entidad.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 9) Apoyar para que el archivo de los documentos contables y presupuestales de la entidad permanezcan actualizados.
- 10) Preservar la confidencialidad de la información contable de la entidad, bajo los parámetros legales y contables.
- 11) Las demás actividades que considere la gerencia de AGUAVIVA S.A E.S.P., para la correcta prestación del servicio contratado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión.
 3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.
 4. Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato y el cumplimiento oportuno del mismo.
 5. Realizar las reservas presupuestales pertinentes
7. **Garantías:** el contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.
8. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

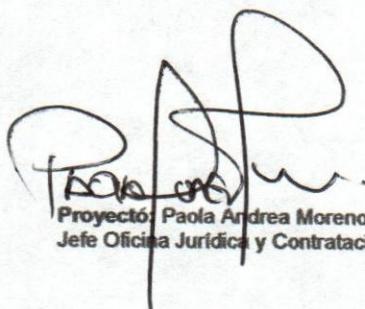
Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

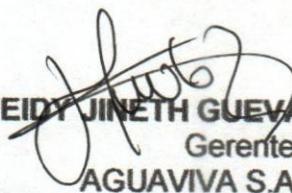
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 1) HOJA DE VIDA Y SUS ANEXOS
- 2) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL
- 3) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio.
- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 7) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- 8) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 27 de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


 Proyectó: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe Oficina Jurídica y Contratación


HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
 Gerente
 AGUAVIVA S.A. E.S.P.